



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **048** DE 06 JUN. 2019

*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que el estudiante **Juan Camilo Cardenal**, presentó la tesis titulada "**Análisis de los discursos de desescolarización en Colombia 2005-2015**", para optar al título de Magister en Estudios en Infancias, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 16 de mayo de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Yeimy Cárdenas Palermo de la Universidad Pedagógica Nacional, Carlos Edilberto Ordoñez Pachón de la Universidad Pedagógica Nacional y Andrés Klaus Rungé de la Universidad de Antioquia.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 06 de junio de 2019, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Análisis de los discursos de desescolarización en Colombia 2005-2015**", presentado por **Juan Camilo Cardenal** para optar al título de Magister en Estudios en Infancias.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 06 JUN. 2019

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramirez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR